



GAD MUNICIPAL DE PENIPE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PENIPE 2025

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
PARROQUIA LA CANDELARIA.

Fecha: La Candelaria, viernes 13 de septiembre de 2024.

Lugar: Casa parroquial.

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo IV art. 85, 100 y 267. La ley Orgánica de Participación Ciudadana en los art 64, 67, 68, 69 y 70. En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en los art. 3, 238. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 8. En la Parroquia La Candelaria del Cantón Penipe, provincia de Chimborazo, previa convocatoria realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, siendo las 18:30 del día miércoles 11 de septiembre de 2024, con la asistencia de 35 participantes, se instala la reunión para la **"CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"** que coordina el Arq. Alejandro Chávez en calidad de Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial para el desarrollo de la misma se presenta el siguiente orden del día el cual será aprobado por todos los asistentes.

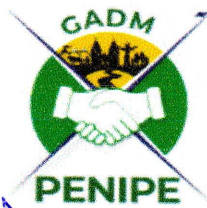
ORDEN DEL DIA:

1. Palabras de bienvenida a todos los presentes a cargo un representante del GAD Parroquial La Candelaria.
2. Apertura de la Asamblea a cargo del Mgs. Fabián Aldaz alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe.
3. Sensibilización sobre la importancia de La Participación ciudadana a cargo de Ing. Verónica Salazar Analista 3 de Fortalecimiento y Participación Ciudadana.
4. Construcción del Presupuesto Participativo 2025.
5. Plenaria para la priorización del presupuesto participativo 2025.
6. Lectura y Firma de Actas.
7. Agradecimiento y Finalización de la Asamblea por parte del representante de participación ciudadana de la parroquia.

Nº	OBRA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EJECUCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANCANTARINADO	CANDELARIA TARRAN RELECHE	EJECUCIÓN	\$200.000,-

Todos Somos Penipe!





GAD MUNICIPAL DE PENIPE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



En la asamblea se procedió a la elección de la Comisión de seguimiento conformado de la siguiente manera:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	SECTOR	NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
COORDINADOR	YARELO HARO LATOSSE	0601370573	Hdu Vieja	0996660 3da8	
PRIMER VOCAL	Ligia Susana Yogu Chonab	0602516670	Relecho		
SEGUNDO VOCAL	Hugo Haro	0601400385	Taraj	0988994860	

Todos Somos Penipe!





GAD MUNICIPAL DE PENIPE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Para constancia de lo acordado suscriben la presente acta:

Mgs. Fabián Marcelo Aldaz Viscaino Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe.	
Arq. Alejandro Chávez Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial.	
Sra. Ketty Yáñez Representante de Participación Ciudadana.	
Sr. Diego Barba Presidente del GADPR La Candelaria CI: 0604436741	
SR. Humberto Bonilla Presidente de Tarau CI: 06019042-5	
SR. NORMA PUSNY Presidente de Asociación Peleche CI: 0602861940	
SR. Carlos Jimba Presidente de Peleche CI: 060197759.8	
SR. Dolores Aushaf Representante Ciudadano CI: 060286190-8	
SR. MILTON CHAVEZ Representante Ciudadano CI: 060286258-5	

Todos Somos Penipe!





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE**



Oficio Circular n.º: **GADMCP-A-2024-0013-OC**

Penipe, 06 de septiembre de 2024

Asunto: Convocatoria para todos los actores sociales de la Parroquia La Candelaria a Asamblea para la "Construcción del Presupuesto Participativo 2025"

Sr(A)

Ing. Diego Barba

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LA CANDELARIA

Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, expreso un saludo respetuoso y el deseo de éxitos en las actividades realizadas por Usted.

Conforme lo que establece la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo IV art. 85, 100 y 267. La ley Orgánica de Participación Ciudadana en los art 64, 67, 68, 69 y 70. En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en los art. 3, 238. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el art. 8. Se convoca a todos los actores sociales de la Parroquia La Candelaria y ciudadanía en general a Asamblea para la "**Construcción del Presupuesto Participativo 2025**" a realizarse:

Fecha: Viernes 13 de septiembre de 2024.

Hora: 18H00 (p.m).

Lugar: Coliseo Parroquial.

Con sentimientos de mi más alta consideración me suscribo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Fabian Marcelo Aldaz Viscaino
2024-09-06 15:29:58 ECT

Mgs. Fabian Marcelo Aldaz Viscaino
ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN PENIPE

